

Quareto Marques.

S E I L O Q V A R T O , Q V A
R E N T A M A R A V E D I S , A N O
D E M I E Y O C H O C I E N T O S .

cia Medico hñulan secretaria Ciudad, por el mismo feme hi-
zo entrega del anterior Perim^{to} para su preservacion
en Justicia; Ibaña que conste lo pongo con Dijo que
fui me =

*Domingo Almenara
Cavallero*

Amoh

Pare era Entrada aqua lenguna de los Enños. & carill
do de esta Ciudad por quien se de Cuenta al Tresado para
probársela lo que combenga. de manos y firmas El 8. de Jun
io de quarto Antonio Collado del corregjo. seu Magistrado en el
calde honorario del Crimen de la real chancilleria & gra
nada y Connexion de esta Ciudad & Landa en ella a veinte
y siete & scubie del año x mil y ochocientos =

Concern

Dominus Iheruera
~~et~~ Navarro

now.

En donca endho dia mer y año 20 el Euro. here Saben el auto
antecedente d' dñ Juan Pallares Garcia vecino & cura Ciudad
y Medico tratar a ella en su persona Doy fe =

~~Memorandum~~

Auto 3 Por presentada: dese cuenta de este pedimento